

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

80**FUENLABRADA NÚMERO 2****EDICTO**

Don José Antonio Fernández Borrego, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 2 de Fuenlabrada.

Doy fe y testimonio: Que en este órgano judicial se tramita ejecutoria penal número 103 de 2016, frente a don Cristóbal García Martínez, en ignorado paradero, se ha dictado auto de fecha 15 de noviembre de 2016, que en su parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

1. Se declara firme la sentencia dictada en esta causa, háganse las anotaciones oportunas en los libros de registro.
2. Regístrese como ejecutoria de juicio sobre delitos leves con el número que corresponda.
3. Para llevar a efecto la ejecución se acuerda la práctica de las diligencias siguientes:

Requerir, con la notificación de la presente resolución, al condenado don Cristóbal García Martínez a fin de que haga efectiva en el plazo de un día la cantidad de 180 euros señalada en la sentencia en concepto de multa, cantidad que deberá ingresar en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado abierta en la entidad “Banco Santander” con el número 2706/0000/78/0103/16.

Asimismo, adviértase a don Cristóbal García Martínez que en caso de no realizar el ingreso en el mencionado plazo se procederá a la averiguación de su situación laboral con el consiguiente embargo de la parte proporcional del suelo y en caso de ser negativa la consulta, seguidamente se procederá a la identificación de cuentas corrientes con el consiguiente embargo de los saldos existentes en las mismas.

Igualmente, si las anteriores actuaciones fueran negativas se procederá a la transformación de la pena de multa en localización permanente, previa liquidación de condena por el letrado de la Administración de Justicia.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento de pago a don Cristóbal García Martínez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Fuenlabrada, a 15 de noviembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/41.177/16)

